RESOLUCIÓN DECANAL Nº 468-2025-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 11 de noviembre de 2025

Visto, la solicitud con registro Nº 001997 de fecha 23 de setiembre de 2025 presentado por la Bachiller **MIRELLA GLADYS LAZARO PALOMINO**, para optar el Título Profesional de Licenciada en Administración, vía Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, la recurrente adjunta a su expediente los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos del Plan de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Administración de Empresas;

Que, mediante Resolución Decanal Nº 269-2025-UNSCH-FCEAC-D, se declara expedito a la recurrente y se designa a los miembros del jurado para para la recepción y evaluación de la sustentación de tesis: **Gestión por resultados y la competitividad en la municipalidad distrital de San Juan Bautista – Huamanga, 2023-2024,** fijando fecha, hora y lugar, siendo los miembros del jurado los profesores: Lic. Adm. Manuel Jesús Jaime Flores, Lic. Adm. Zomeli Francisco Valladares Rodríguez, Lic. Adm. Judith Berrocal Chillcce y Lic. Adm. Eusterio Ore Gutiérrez;

Que, conforme se desprende del Libro de Actas N° 03 para registro de titulaciones de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, que corre en fojas 395, el día 07 de agosto de 2025, a las 11:15 horas, en el Auditórium de le Escuela Profesional de Administración de Empresas, se llevó a cabo la sustentación de tesis de la Bachiller **MIRELLA GLADYS LAZARO PALOMINO**, resultando aprobada por unanimidad con el calificativo promedio de TRECE (13);

Que, mediante Dictamen Nº 059-2025-CDGA&TP-EPAE/FCEAC de fecha 20 de octubre de 2025 la Comisión Dictaminadora de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Escuela Profesional de Administración de Empresas integrado por los profesores: Lic. Jorge Alberto Prado Palomino y Lic. Paolo Eric Vivanco Ramos, luego de la revisión de la documentación presentada han declarado PROCEDENTE el otorgamiento del Título Profesional de Licenciada en Administración a la Bachiller **MIRELLA GLADYS LAZARO PALOMINO**;

Que, mediante PROVEÍDO Nº 267 - 2025-FCEAC-EPAE/UNSCH recepcionado con fecha 11 de noviembre de 2025, el Director de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, profesor Sixto Arotoma Cacñahuaray, eleva el expediente con el Dictamen correspondiente para su aprobación en Consejo de Facultad;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de la UNSCH vigente y a la Resolución de Consejo Universitario Nº 3386-2023-UNSCH-CU de fecha 29 de diciembre de 2023;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el otorgamiento de Título Profesional de Licenciada en Administración a la Bachiller **MIRELLA GLADYS LAZARO PALOMINO**

Artículo 2º **DECLARAR** expedito, en el caso de faltamiento a la verdad por la solicitante, el procedimiento administrativo será pertinente de anulación del respectivo Título Profesional, dentro del marco de la garantía del debido proceso y ante la instancia competente.

Artículo 3º **ELEVAR** al Sr. Rector, para conocimiento y aprobación por el Consejo Universitario.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
EP Adm. de Empresas
Interesada
Archivo

PHV/jhp